UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.718/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición Nº 981 de fecha 23 de Agosto de 2000, mediante la cual estableció los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de las Propuestas de presentación de Proyectos de Pasantías Internas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 981 de fecha 23 de Agosto de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefaturas de las Divisiones Salud, Educación, Administración, Socio-Económica, Cultura, Comunicación y Lingüística, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefaturas de las Divisiones Tecnología, Ciencias Exactas e Informática, Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O Nº 575